

## **Requisitos para Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada**

1. Documentos Constitutivos (certificados y sellados).
2. Asamblea General Ordinaria Anual que nombra los actuales funcionarios con su lista de presencia, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada y con el sello social estampado en cada documento.
3. Asamblea General Ordinaria Anual, correspondiente al último ejercicio social con su lista de presencia, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada y con el sello social estampado en cada documento.
4. Copia del Registro Mercantil actualizado.
5. Certificación del RNC emitido por la DGII
6. Copia legible del documento de identidad del (de los) representante (s) designado (s).
7. Delegación de Poderes del órgano competente, en los casos que aplique.